

Buenos Aires, 14 de octubre de 1976.-

Visto lo establecido en los artículos 34 de la ley 21.258 y 53 del decreto-ley 1735/58 (Confr. acuerdo 70 34 del día 9 de septiembre pndo.).

SE RESUELVE:

Disponer el cese en su cargo del pto integrante del Cuerpo Médico Forense Doctor Enrique Dante Lavicé.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

ADOLFO R. GABRIELLI

HORACIO H. HEREDIA

ABELARDO F. ROSSI

FEDERICO VIDELA ESCALADA

ES COPIA

JORGE ARTURO PERÓ
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION